



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CALENDARIO ACADÉMICO 2024

VISTO:

- La necesidad de establecer el calendario correspondiente a la actividad académica de la Escuela de Fonoaudiología, para el periodo lectivo 2024;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el V°B° de la Dirección de la Escuela de Fonoaudiología y la Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer el Calendario Anual de la Escuela de Fonoaudiología, correspondientes al Ciclo lectivo 2023:

REINSCRIPCIÓN ANUAL

Desde 19 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024

FECHA PARA SOLICITAR CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

Desde 19 de marzo de 2024

INSCRIPCIÓN A CURSAR:

ANUAL DE SEGUNDO A QUINTO AÑO

Desde 19 de marzo al 31 de marzo de 2024

SEGUNDO CUATRIMESTRE

15 de julio al 04 de agosto de 2024 (podría ser hasta el 9?)

PRIMER AÑO

Desde 19 de marzo al 31 de marzo de 2024

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

1° Nivel: Convocatoria 2° semana de abril.

2° Nivel: 1° convocatoria intensiva en febrero Fortalecimiento académico.

2° convocatoria en marzo.

3° convocatoria en agosto.

3° Nivel: 1° convocatoria en Febrero.

2° convocatoria en Mayo.

3° convocatoria en Julio.

4° convocatoria en Octubre.

Las convocatorias serán publicadas en los medios de comunicación oficiales de la escuela.

COMISIÓN DE TRABAJO FINAL:

Convocatorias de admisión en los meses de abril, junio y octubre. Se publicará el llamado 15 días antes en los medios oficiales de la escuela.

PERIODOS DE CLASES

Anual

1° cuatrimestre:

01 de abril al 29 de junio

2° cuatrimestre:

01 de agosto al 31 de octubre

Examen de Reincorporación:

20 de febrero

12 de noviembre

INSCRIPCIONES Ciclo de Complementación Curricular

a partir del 20 de marzo de 2024

Solicitudes de Docentes Adscriptos y Ayudantes de Alumnos:

hasta 29 de marzo (por expediente).

Recordatorio:

Presentación de los programas de las asignaturas y memoria anual, en soporte papel, disco compacto, en archivo PDF, por expediente (dirigido a la Sra Directora de la escuela), en Secretaría Académica de la Escuela, hasta el 29 marzo de 2024.

El plazo máximo para el procesamiento informático de las calificaciones parciales y la condición final de cursado de los alumnos (regularidades y/o promociones) es hasta el 04 de noviembre de 2024.

Los docentes deberán tomar medidas pertinentes a fines que todas las actividades de evaluación destinadas a la regularización de los Alumnos (inclusive parciales de recuperación) se realicen dentro del periodo de clases asignados.

Artículo 2º: Aprobar los turnos de exámenes oficiales para el Ciclo Lectivo 2024 como así también los turnos especiales de mayo y septiembre, para 3º y 5º año del Plan 90 y las posibles fechas excepcionales que demande el plan de asimilación por el cambio de plan de estudios, siempre dentro de los turnos de examen oficiales y especiales, el cual forma parte de la presente resolución como archivo embebido.

Feriatos Obligatorios y días no Laborables: Quedan sujetos a lo establecido por las autoridades nacionales y la UNC.

No se cumplirá actividad Docente: 11 de septiembre

Asueto Académico, sin actividad de grado: 16 de Abril (día del Docente Universitario) y 21 de septiembre.

Asueto administrativo: El 26 de noviembre se conmemora el día del empleado Nodocente y no se llevará actividad administrativa cuando las autoridades de la UNC dispongan sobre el asueto.

Los días sábados son considerados hábiles para las actividades docentes, no así para toda otra gestión administrativa

Artículo 3º: Dejar establecido que las fechas del presente calendario están sujetas a modificaciones.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.